



En sintonía con el planeta

No de Oficio 7378

D:22.01

Pereira, 16 de mayo de 2018

Señor
DUBERNEY GAÑAN RENDON
Propietario
Finca La ESperanza
PREDIO LA ESPERANZA
3127839247
Mistrato, Risaralda

Asunto: CITACIÓN NOTIFICACIÓN MANDAMIENTO DE PAGO

Cordial saludo.

í»¿

Comendidamente solicitamos su presencia en la oficina de LA CARDER (Avenida de las Américas No. 46-40) con el fin de notificarle personalmente la Resolución No. 0749-18-00000 (Mandamiento de pago).

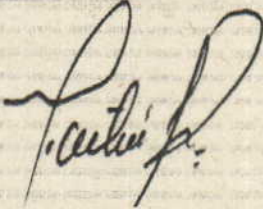
Transcurridos 10 días hábiles, contados a partir de la fecha, sin que haya surtido la notificación personal, se remitirá copia del mandamiento de pago proferido, el cual se entenderá notificado por correo conforme lo dispuesto en el artículo 826, concordante con el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

Lo anterior, por cuanto la Entidad hace uso de los diferentes medios legales para garantizar el efectivo conocimiento de sus decisiones a las personas interesadas, concretamente los deudores, quienes tienen la posibilidad de conocer el mandamiento de pago proferido por la CARDER, en su domicilio y a través de internet.

Por otro lado, se advierte que, a partir de la notificación del mandamiento de pago, usted dispone de quince (15) días para acreditar el pago de su obligación con los respectivos intereses, que podrá realizar mediante consignación en la ventanilla de la Tesorería de la Entidad Oficina 107 o en DAVIVIENDA, a favor de la CARDER, en la cuenta de Ahorro No. 302-72041-2 –por concepto de tasa por uso de agua; DAVIVIENDA CORRIENTE No. 302-99502-2 por concepto de (Resoluciones, publicaciones, evaluación y seguimiento, sanciones, etc.) y DAVIVIENDA AHORROS No. 302-66246-5 por concepto de tasa retributiva y allegar recibo de consignación a la CARDER, en la avenida de las Américas # 46 -40, o vía fax 3141462

NOTA: Para efectos de la notificación personal, deberá presentar su cédula de ciudadanía y acreditar la calidad con que actúa (representante legal, apoderado) si es del caso.

Atentamente,



MARTIN ALONSO RESTREPO OSORIO
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Proyectó: LUISA FERNANDA CASTAÑO VALENCIA - OFICINA
ASESORA DE JURIDICA

JC 095 DE 2018